

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de mayo 2021



Promulgan reforma a la Ley de Hidrocarburos e inicia defensa legal y peticiones de la Onexpo

Este martes fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** la reforma a la Ley de Hidrocarburos dando facultades a la **Secretaría de Energía** y a la **Comisión Reguladora de Energía** (CRE) de [cancelar y negar permisos de importación, distribución y comercialización de combustibles](#) a privados en México.

Al respecto, la **Organización Nacional de Expendedores de Petróleo** (Onexpo), que agrupa a 43 asociaciones de gasolineros de las 32 entidades federativas, pidió hacer cambios reglamentarios y de procedimiento, mientras que las empresas en lo particular preparan los distintos amparos para suspender el nuevo ordenamiento.

[Desde la aprobación de los cambios a este ordenamiento en el Congreso](#), distintos empresarios y abogados del sector aseguraron que habrá una pugna legal para la defensa de la no retroactividad de derechos adquiridos, la desproporcionalidad de las medidas aplicadas para un objetivo distinto que sería frenar el mercado ilegal de hidrocarburos y la amenaza de que se ejecuten expropiaciones de facto a las inversiones realizadas en el país. Este martes, reiteraron que acudirán a juzgados especializados en competencia económica en los próximos días.

Mientras tanto, la **Onexpo** solicitó un detallado análisis del texto aprobado permite detectar y precisar indefiniciones de procedimientos y vaguedades manifiestas en relación con la figura de suspensión o revocación de los permisos, la exigencia de infraestructura y capacidades de almacenamiento como requisito previo para el otorgamiento de permisos, en el trato que deberá darse a proyectos de inversión realizados o en proceso, bajo condiciones legales que se desconocen y quedan sujetas a la libre interpretación de las nuevas disposiciones, principalmente las establecidas en los artículos transitorios.

“En consecuencia, solicitamos atentamente a la **Secretaría de Energía**, así como a las autoridades e instituciones encargadas de instrumentar la reforma, abrir un espacio de audiencia conveniente y expedito que permita definir y conocer el alcance y obligaciones de los permisionarios, a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a la ley”, expusieron.

En cuanto al otorgamiento de permisos y causales de revocación, expusieron que para que la **Sener** o la **CRE** puedan expedir permisos, la reforma establece que el solicitante debe contar con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Puede interpretarse que la Política de Almacenamiento Mínimo (siendo la disposición aplicable) obliga a que todos los permisionarios deban de cumplir tal requisito. Sin embargo, la política vigente es exclusiva para comercializadores y distribuidores. La ley modificada no aclara cuáles son los permisionarios obligados.

“La nueva disposición en su artículo sexto transitorio establece que cualquier permisionario de la cadena de valor de los hidrocarburos será sujeto de revocación de permisos, al no cumplir con los requisitos correspondientes en la **Ley de Hidrocarburos**. Este amplísimo margen de aplicación debe considerar la gradualidad de las sanciones establecidas en las leyes aplicables”, según la **Onexpo**.

En lo que respecta al Artículo 57 y al 59 bis respecto a las inversiones, administración y operación de los permisos suspendidos, dichos cambios generan incertidumbre económica para los inversionistas que se encuentran operando, así como para los futuros proyectos que requieren de financiamiento. A la vez, hay vacíos legales y operativos con implicaciones importantes que ameritan ser aclarados y subsanados porque se desprende que las empresas productivas del Estado quedarían a cargo del manejo, control, administración y operación de las instalaciones.

Aunque la publicación en el DOF no incluyó todavía la promulgación de la suspensión del 13 transitorio de la Ley [referente a la regulación asimétrica que se aplicaba a Pemex](#) en este mercado, la **Onexpo** señaló que es fundamental asegurar que los descuentos y beneficios en ventas de primera mano y de comercialización, que realice la empresa productiva del estado, no se otorguen de manera discrecional y discriminatoria, y se actúe en cumplimiento a lo establecido en la **Ley Federal de Competencia Económica**.

Finalmente, respecto al mercado ilegal de hidrocarburos, consideraron que urge impulsar proyectos donde converjan gobierno e iniciativa privada bajo reglas y acuerdos claros. “Ni el Estado ni el mercado, garantizan por separado la reactivación económica, la creación de infraestructura estratégica, el crecimiento y el desarrollo con generación de empleo y bienestar social”, aseveró la organización. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de mayo 2021



2

Pemex lleva el uso de sus refinerías a su nivel más alto en casi cuatro años

La estatal Pemex alcanzó en marzo el mayor nivel de uso de sus seis refinerías, a la vez que el gobierno federal enfatiza su discurso en lograr la autosuficiencia de combustibles y disminuye las importaciones de gasolinas.

En el tercer mes del año, los seis complejos de refinación de la petrolera procesaron 823,000 barriles de petróleo al día, una alza de 113,000 barriles o 16% respecto a un mes antes y la cantidad más alta desde junio de 2017, de acuerdo con los registros de la estatal

La administración de la compañía, dirigida por Octavio Romero Oropeza, adjudica el aumento en sus niveles de procesamiento a la estrategia de mantenimiento a los complejos de refinación, una de las principales apuestas presidenciales.

Pese al alza, este dato aún se encuentra por debajo de la meta establecida desde la Secretaría de Energía, que suponía que las refinerías de Pemex alcanzarían el procesamiento de 1 millón de barriles diarios desde diciembre de 2019.

“Derivado de los trabajos de rehabilitación que comenzaron desde el primer mes de esta administración, después de un abandono que tuvieron las seis refinerías con una ausencia prácticamente en los últimos tres años de la administración pasada en temas de mantenimiento, se inició un programa muy ambicioso para rehabilitar las seis refinerías.

Las cuentas que estamos presentando son muy positivas y son reflejos de estos trabajos”, dijo el viernes pasado Alberto Velázquez, director de finanzas de la estatal.

El accidente en la refinería de Minatitlán, ocurrido en abril pasado, llevará a la compañía a sacar de operaciones el complejo por al menos 90 días –hasta inicios de julio– y podría interponerse en la tendencia al alza que suma la compañía en sus niveles de procesamiento. Pemex podría ver un revés en su tendencia, toda vez que el complejo de Veracruz es el cuarto en importancia a la estatal

Las gasolinas al alza

Y con el incremento en el uso de las refinerías, la estatal también ha llevado la producción de gasolinas a su nivel más alto en 32 meses, a casi 269,00 barriles diarios y las importaciones del combustible a su rango más bajo desde noviembre de 2006.

Así, en marzo pasado en el país se produjeron más gasolinas en las seis refinerías de la estatal, que la cantidad de gasolinas importada por Pemex –221,000 barriles diarios–.

La compra de gasolinas en el extranjero es una tendencia que se ha mantenido a la baja desde inicios de 2018, pero que se ha acentuado en los últimos meses por el efecto cruzado de la baja en la demanda de combustibles –derivado de la pandemia– y el aumento en el uso de los seis complejos de refinación.

El aumento en la fabricación de petrolíferos ha traído consigo un efecto significativo en la producción de combustóleo, un subproducto de la refinación que es altamente obtenido en las refinerías de Pemex, debido a su actual configuración.

En marzo, el dato más reciente, la petrolera produjo 13% más combustóleo que gasolinas, [una tendencia que ha comenzado hace unos meses, pero que con el aumento en el uso de las refinerías se ha elevado aún más](#). El subproducto de la refinación tiene un menor valor comercial que otros petrolíferos y representa un lastre para la rentabilidad de la compañía. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de mayo 2021



Cae producción de gas natural 0.4% de Pemex en el primer trimestre

La producción de gas natural de Pemex disminuyó en 0.4% durante el primer trimestre del 2021.

La producción total de gas natural de Pemex Exploración y Producción se ubicó en el primer trimestre del 2021 en 3 mil 700 millones de pies cúbicos, informó la empresa.

La producción disminuyó en 14 millones de pies cúbicos de un trimestre a otro al pasar de 3 mil 714 a 3 mil 700 millones de pies cúbicos de gas, lo que representa una caída de 0.4%.

Mientras que el gas asociado disminuyó su producción de enero a marzo del 2021 en 98 millones de pies cúbicos.

La empresa productiva del estado explicó que la disminución en la producción del gas asociado se debió en esta ocasión por la reclasificación del tipo de fluido del campo Tizón que pasó de gas asociado a gas no asociado.

Por otra parte, la producción de gas no asociado se incrementó en 84 millones de pies cúbicos, esto implica un crecimiento de 9.1% en relación al año pasado.

El aumento se debió a la reclasificación en el campo Tizón y la conclusión de pozos en el campo Ixachi. Esto ayudó a compensar la declinación en la producción en los campos de gas del activo Reynosa, informó Pemex. OGM

Marcas privadas quitan a la Franquicia Pemex 11% de sus gasolineras entre enero y marzo

La Franquicia de Petróleos Mexicanos (Pemex) perdió 10.9% de las gasolineras bajo su imagen, pues estas prefirieron marcas privadas durante el primer trimestre de 2021.

La compañía que dirige Octavio Romero Oropeza registró 7,205 estaciones de servicio que utilizan sus colores, una pérdida de 879 gasolineras comparadas con las observadas de enero a marzo del año pasado.

“Este número es inferior en 10.9% a las 8,084 registradas al 31 de marzo de 2020”, declaró la petrolera en su reporte de resultados financieros más reciente.

De la cifra total, 7,160 gasolineras son administradas por empresas privadas, 45 son de la subsidiaria Pemex Transformación Industrial (TRI) en modalidad de autoconsumo.

El gigante energético registró 935 gasolineras que sublicencian la marca, mientras que 3,289 estaciones operan con marcas distintas a Pemex pero son suministradas por la petrolera estatal e importaciones.

La reforma energética de 2013, implementada por el priista Enrique Peña Nieto, abrió el mercado gasolinero a las empresas privadas, que comenzaron a quitarle una parte del mercado a la compañía desde 2017.

Gigantes energéticos como BP, Shell y Exxon han quitado casi 40% del mercado de las manos de la petrolera estatal, aunque la compañía estatal aún conserva 80% del suministro a las gasolineras.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha lanzado una serie de reformas a la Ley de Hidrocarburos para retroceder en la apertura del mercado de combustibles y privilegiar a Pemex, al endurecer la operación de permisos de comercialización y almacenamiento privados.

De forma paralela, el [Congreso](#) mexicano, a propuesta del mandatario, desreguló las ventas mayoristas de la petrolera mexicana para que ofrezca descuentos de forma discrecional a los gasolineros en el país. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de mayo 2021



4

Después de seis meses la CFE vuelve a la BMV a emitir deuda

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) dio inicio a los trámites para llevar a cabo una nueva emisión de bonos con el objetivo de captar hasta 10,000 millones de pesos, a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En un aviso, la empresa eléctrica del Estado informó que estos recursos serán para refinanciar deuda, que tendrán vencimiento a lo largo de este año, la cual asciende a 62,556 millones de pesos.

La venta de los títulos de deuda o certificados bursátiles está planeada para el próximo 27 de mayo y se dividirá en cuatro ofertas que comprenden distintos plazos de vencimiento y tipo de interés.

La vigencia de las emisiones es de 1.5, 3.8; siete y 10 años. Las primeras dos devengarán un interés variable y las últimas dos una tasa fija.

La Comisión Federal de Electricidad es la cuarta empresa más grande de México en términos de ingresos con 503,636 millones de pesos reportados en el 2020.

Antes se encuentran compañías como Petróleos Mexicanos (Pemex), América Móvil, la empresa de telecomunicaciones de Carlos Slim, así como Walmart de México y Centroamérica, la cadena de tiendas de autoservicio.

Pero también es la empresa dominante que provee de energía al país es una de las más endeudadas con pasivos que ascienden a 436,651 millones de pesos.

Emisor recurrente

Apenas en octubre del 2020, la CFE levantó 10,000 millones de pesos con la emisión de certificados bursátiles en la BMV, recursos que también usaría para pagar el vencimiento de sus pasivos con costo. "más grandes de América Latina", agregó.

La especialista mencionó que Moody's considera que existe una probabilidad significativa de apoyo del gobierno por su importancia estratégica para la economía del país en general.

El pasado 2 de febrero, la empresa productiva del Estado emitió un bono internacional por un monto total de 2,000 millones de dólares en dos tramos y en dos plazos, uno por 10 años con una tasa de interés de 3.348% y otro a 30 años a una tasa de 4.67 por ciento.

Dichos recursos se emplearán para el refinanciamiento del Bono CFE-21 por 1,000 millones de dólares con vencimiento el 26 de mayo, así como para fines generales del corporativo.

La CFE genera más del 90% de la electricidad que se consume en México y provee energía al 99% de la población, además, es la única empresa que se encarga de la transmisión y distribución de energía eléctrica para fines de servicio público.

Su capacidad total instalada es de 58,655 megawatts y cuenta con alrededor de 110,305 kilómetros de líneas de transmisión y subtransmisión, así como 45.9 millones de clientes en el país.

"El alza de la calificación en escala nacional de México de CFE a Aaa.mx de Aa1.mx reconoce el perfil crediticio resiliente de la empresa dado que presta un servicio esencial" dijo Roxana Muñoz, analista en la agencia calificadora Moody's.

"Reconocemos que el respaldo del Gobierno de México continuará y destaca su posición dominante en el mercado y su tamaño dado que es una de las compañías El Economista

05 de mayo 2021

5

El Pemex que viene: así favorecerá la nueva regulación a la petrolera

La administración federal consolidó recientemente uno de sus esfuerzos de más largo alcance para ayudar a la petrolera estatal Pemex: la aprobación de dos reformas a la Ley de Hidrocarburos encaminadas a modificar algunas de las reglas del mercado de petrolíferos, en el que la compañía perdió exclusividad de manera formal con la reforma de 2013.

Los cambios, que pasaron sin contratiempos por el legislativo, llevarán a la estatal a modificar su estrategia comercial y recuperar algo de la participación que ha perdido en el mercado de combustibles –sobre todo de gasolinas– en los últimos años, cuando algunos privados entraron al mercado.

Del par de reformas, la que más podría beneficiar a la estatal, señalan los analistas, es la última modificación que acaba con la regulación asimétrica o algunas reglas más rígidas impuestas a Pemex para permitir la entrada de nuevos competidores a fin de acabar con el monopolio de la compañía.

La modificación, cuya propuesta fue de la bancada de Morena, [quitará a la compañía algunas obligaciones que debía seguir para contrarrestar su poder monopolístico](#), como publicar sus descuentos y los precios de primera mano en los que comercializa sus combustibles y someter al visto bueno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) sus contratos.

“Es posible que aprovechen para hacer cambios en su estrategia comercial enfocados a recuperar mercado (...). Pemex ya debe estar valorando los cambios en sus estrategias comerciales y contratos. Algo que creo será muy inmediato es replicar aquellas prácticas de otros mayoristas respecto a los contratos en cuanto a exclusividad y franquicia,” dice Alejandro Montufar, de la consultora PetrolIntelligence.

Hasta ahora, como uno de los puntos, la estatal tiene la obligación de presentar a revisión sus contratos para que estos no contengan cláusulas excesivas hacia sus clientes, principalmente comercializadores o franquicias. Pero con la nueva regulación, la estatal tendrá vía libre para establecer sus condiciones, y así intentar ganar mercado entre sus competidores, dicen los analistas.

La CRE dejará de sujetar las ventas de primera mano y la comercialización de petrolíferos, petroquímicos e hidrocarburos y no podrá garantizarse que la empresa no discrimine o brinde tratos diferenciados a algunos de sus clientes

Antes de la reforma de 2013, cuando toda la cadena del mercado de combustibles pertenecía a la petrolera, la compañía realizaba algunas conductas que no favorecían a sus clientes, como obligarles a adquirir el transporte del combustible si es que tenían un contrato de suministro o no entregar facturas con los componentes del costo total del servicio.

La Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), que representa a los empresarios gasolineros, ya ha mostrado su preocupación por esta modificación. “Es fundamental asegurar que los descuentos y beneficios en ventas de primera mano y de comercialización, que realice la empresa productiva del estado, no se otorguen de manera discrecional y discriminatoria, y se actúe en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Competencia Económica”, dijo ayer martes en un comunicado.

Incluso, antes de la promulgación de la reforma, la compañía ya ha dejado de hacer públicos sus precios al mayoreo, un dato que era utilizado por otros comercializadores –quienes eran directamente su competencia– para fijar precios por debajo de los establecidos por la compañía.

Hasta enero pasado, de acuerdo con datos de la Comisión Federal de Competencia (Cofece), la estatal mantiene el 81% del mercado mayorista de gasolinas y el 73% de diésel. Y con estos cambios, podría recuperar un fracción de su participación perdida. Las modificaciones también plantean la rescisión de permisos si estos van en contra de la seguridad nacional, seguridad energética o economía nacional. Un argumento considerado ambiguo y que, de acuerdo con abogados del sector, podría utilizarse a favor de la estatal, considerada como la pieza clave dentro del objetivo presidencial de lograr la autosuficiencia energética.

Y añade una nueva cláusula para otorgar nuevos permisos solo a las empresas que cumplan las condiciones de almacenamiento que considere apropiadas la Secretaría de Energía. Esto, dicen los analistas, limitará la cantidad de nuevas autorizaciones que se emitan desde el regulador para hacer contrapeso a la estatal.

La disminución ya ha comenzado. Hasta ahora se han rescindido más del 90% de los permisos vigentes de importación de petrolíferos y hace unos días el regulador declaró caducados 125 permisos de comercialización de petrolíferos.

“Lo que se hace es subir a ley las cosas que se están dejando de hacer en la CRE en cuanto a temas regulatorios”, dice Susana Cazorla, una ex funcionaria y consultora del sector.

La regulación también establece la negativa ficta, una figura mediante la cual los permisos que se han ingresados a la CRE y que no obtengan un respuesta serán considerados como negados.

El sector [ya espera una ola de permisos cancelados](#), mientras que los privados ya han comenzado a afinar sus estrategias legales. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de mayo 2021

6

Modifica Pemex plan de desarrollo para el campo Yaxché

Petróleos Mexicanos (Pemex) planea recuperar un total de 226.53 millones de barriles de petróleo crudo del campo Yaxché en el periodo 2021-2065, para lo que solicitó la modificación del plan de desarrollo para la extracción de hidrocarburos relacionado con la asignación A-0373-2M-Campo Yaxché.

Asimismo, a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP), en ese periodo contempla la recuperación de 108.97 mil millones de pies cúbicos de gas, informó esta tarde de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Para esta operación, la petrolera a cargo de Octavio Romero Oropeza invertirá un total estimado en 4,310.2 millones de dólares (mdd), de los cuales destinará 2,855.1 mdd a inversión, 648.6 mdd a gasto de operación y 806.5 mdd a otros egresos, detalló el organismo regulador.

En la 32ª sesión extraordinaria del órgano de gobierno de la Comisión se explicó que Yaxché colinda con los campos Xanab y Puerto Ceiba, del propio PEP y es productor de aceite negro de densidad entre los 27-33 grados API y destacó que ocupa la posición 11 a nivel nacional de las asignaciones productoras.

“Es una Asignación de extracción, con una superficie de 49.34km². Se localiza en aguas someras del Golfo de México, frente a la costa del estado de Tabasco”, dijo.

En cuanto a las modificaciones del plan, fueron motivadas por la variación de pozos a perforar para los años 2021 y 2022, una variación mayor del 15% de la inversión, la variación del 30% del volumen de hidrocarburos 2021, así como el proyecto de inyección de agua en las arenas de la Terciario.

La Comisión detalló que PEP evaluó cuatro alternativas con el objetivo de maximizar el factor de recuperación de hidrocarburos y la rentabilidad del proyecto, entre otras variables. De dichas alternativas eligió la “Alternativa 1”.

“El alcance del Plan, en la alternativa seleccionada, propone recuperar un volumen de 226.53 MMb de aceite, y 108.97 MMMpc de gas, en un periodo del año 2021 al 2065, que es el límite económico de la Asignación. Estos objetivos, mediante la realización de las siguientes actividades: 16 perforaciones de pozos y 263 Reparaciones Menores en total, sin Reparaciones Mayores, hasta el abandono”, añadió. Energía a Debate

Admite Pemex: Dos Bocas será más costosa y se retrasará

Los tiempos y costos previstos por el Gobierno federal para el arranque y operación de la refinería Dos Bocas no se cumplirán, de acuerdo con un informe de Petróleos Mexicanos (Pemex) a su Consejo de Administración.

En dicho reporte anual, la empresa aseveró que las expectativas para la entrada en operación de uno de los proyectos insignia de la actual Administración, deberán moderarse.

"Dado que de acuerdo con los compromisos establecidos en el Plan de Negocios 2021-2025, las pruebas y el arranque de la refinería deberían realizarse en 2022, será necesario una reformulación del caso de negocio del proyecto (...) para reajustar tanto el costo total de inversión como el tiempo de terminación", se lee en el documento de la petrolera.

Al 31 de diciembre, según Pemex, el proyecto registra un avance físico-financiero de únicamente 19.5 por ciento, es decir, cuenta con menos de dos años para concluir el resto de las obras en su totalidad y cumplir con la meta establecida por el propio Gobierno.

El Plan de Negocios de Pemex, presentado el 6 de abril, afirma que para terminar la obra en 2023 deberá invertir 45 mil millones de pesos este año y, si las condiciones lo permiten, otros 116 mil millones de pesos en 2022.

Apenas en noviembre de 2020 se formalizaron los contratos para la Fase II del proyecto, en la cual se consideran los relativos a la construcción de la planta Combinada, la planta de Coquización Retardada, las plantas de Hidrodesulfuración de Diésel, entre otras. Reforma

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

05 de mayo 2021



Advierte CFE daño a operaciones si se extiende pandemia

Aun cuando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) argumenta que la pandemia de coronavirus “ha sido menos severa en nuestras operaciones y resultados en comparación con otras industrias, si continúa durante un tiempo prolongado podría afectar negativamente nuestra capacidad para operar nuestro negocio”.

En su Informe Anual 2020, sostiene, por primera vez desde que surgió la crisis sanitaria, que el Covid-19 “podría tener consecuencias contables, como disminución en nuestros ingresos, pérdida cambiaria, deterioro de activos fijos, así como afectar nuestra capacidad para mantener un control interno efectivo sobre informes financieros”.

Advirtió que es posible este escenario negativo por ser una empresa pública que mantiene una relación estrecha con el Poder Ejecutivo, autoridades de seguridad, sanitarias y financieras, y porque no dispone de información para decir con certeza “en qué momento será vacunada la mayoría de la población ni medir la efectividad futura de las vacunas aplicadas ante el surgimiento de nuevas cepas”.

El documento, presentado a finales de abril de este año, detalla que la CFE, como negocio, depende de numerosos factores que no son posibles de predecir, incluidos, entre otros, la duración, el alcance y la gravedad de la pandemia del Covid-19.

Asimismo, el impacto de las prohibiciones de viajar, las políticas de trabajo desde casa, las órdenes de “mantenerse en casa” u otras medidas promulgadas por el gobierno mexicano; escasez de personal; condiciones generales económicas.

Además de los efectos a largo plazo del Covid-19 en las economías nacional y mundial, incluso en la confianza y el gasto de los consumidores, los mercados financieros, la disponibilidad de crédito y la relación con proveedores y clientes.

Al 12 de abril pasado, 15 mil 445 personas permanecían laborando a distancia, las cuales representan 19.3% del personal activo.

Se reportan 11 mil 890 empleados contagiados, de los cuales, 10 mil 979 se han recuperado, 631 están como caso activo y ha habido 280 decesos. Entre los datos que confirman la posible afectación de la pandemia en los resultados operativos de la empresa, se encuentra la reducción de los ingresos en 2020.

El informe detalla que dadas las medidas implementadas para reducir la propagación del virus en el país, como son el confinamiento de las personas en sus hogares, el cierre de actividades, empresas e industrias que son consideradas como no esenciales para la sociedad, y las medidas de sana distancia, entre otras, se estima que generen un menor nivel de actividad económica que reduzca el consumo y ventas de energía eléctrica en los sectores industrial, comercial y de servicios.

Por otro lado, se estima una mayor demanda de energía eléctrica en el sector residencial, dado que la mayor parte de las personas estarán confinadas en sus casas u hogares durante la pandemia, haciendo actividades adicionales a las habituales, como son laborales, educativas y de entretenimiento. El Universal